

Utah State University

DigitalCommons@USU

Decimonónica

Journals

2012

José Martí y Rubén Darío ante la anexión de los territorios indígenas en Argentina y Nicaragua

Jorge Camacho

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.usu.edu/decimononica>

Recommended Citation

Camacho, Jorge, "José Martí y Rubén Darío ante la anexión de los territorios indígenas en Argentina y Nicaragua" (2012). *Decimonónica*. Paper 171.

<https://digitalcommons.usu.edu/decimononica/171>

This Article is brought to you for free and open access by the Journals at DigitalCommons@USU. It has been accepted for inclusion in Decimonónica by an authorized administrator of DigitalCommons@USU. For more information, please contact digitalcommons@usu.edu.





José Martí y Rubén Darío ante la anexión de los territorios indígenas en Argentina y Nicaragua

Jorge Camacho

El siglo XIX marcó el triunfo del liberalismo en Hispanoamérica, pero este triunfo no fue compartido por igual por todos los grupos étnicos. Después de las guerras de independencia, los liberales hispanoamericanos propusieron medidas que les fueron muy adversas a los indígenas. Legislaron sus territorios sobre las márgenes ficticias que había dejado el antiguo poder colonial y llevaron a cabo una serie de reformas que terminaron despojándolos de sus tierras y reduciéndolos a la miseria. Entre las medidas que propusieron figuraban el cultivo intensivo de los terrenos ociosos o que pertenecían a estas comunidades; el blanqueamiento de la población a través de la mezcla racial con los europeos; la unificación lingüística del país y la educación laica. En este contexto desolador para ellos, propongo analizar la forma en que José Martí, Rubén Darío y Blanco Fombona vieron este “conflicto de culturas,” al decir de E. Bradford Burns. El primero, cuando apoyó desde Nueva York las políticas de Julio Roca en la Argentina y el segundo, cuando defendió la ocupación militar de la reserva Mosquita en Nicaragua. Con vistas a fundamentar ambas ideas, me interesa subrayar las relaciones políticas que existieron entre estos escritores y los gobiernos liberales a los que representaron en calidad de diplomáticos o representantes consulares, y la amistad que existió entre Martí y Zeballos o entre Darío y el presidente Zelaya. Hasta ahora la crítica ha prestado muy poca atención a los vínculos ideológicos de ambos escritores con las medidas liberales implantadas por los gobiernos de Argentina y Nicaragua en esta época, en especial, en lo que respecta a su política hacia los indígenas.¹ A Martí tradicionalmente se le ha tenido por un campeón de los derechos de las minorías étnicas en los Estados Unidos y en Hispanoamérica. En los ensayos de Fernández Retamar, Antonio Sacoto, Leonardo Acosta, y más recientemente Laura Lomas, Martí aparece defendiendo los derechos de grupos tradicionalmente discriminados y enfrentándose a los intereses de los estados-naciones colonialistas. Esta crítica, ya sea por desconocimiento o por compromiso ideológico, ha ignorado estos aspectos de la retórica del cubano y han pintado una imagen crítica y “anti-moderna” de Martí que no se corresponde con la realidad. En esta lectura, por tanto, mi objetivo es señalar la complicidad de estos escritores con los regímenes liberales de finales del siglo XIX, y con los “gobernantes civilizadores” como Julio Roca o José Santos Zelaya.

En Martí esta complicidad se da a través de su apoyo directo a las políticas de anexión territorial que llevó a cabo el gobierno de Julio Roca en la década de 1880 y su campaña genocida contra los indígenas. En 1879 Roca armó un ejército de miles de hombres e invadió los terrenos que ocupaban cerca de treinta mil indígenas en La Pampa y La Patagonia. Después de la victoria, dispuso sin ningún inconveniente sentimental de las mujeres, los niños y los hombres que sobrevivieron a aquella guerra. Mandó a las mujeres a servir a las familias ricas y bien conectadas con el gobierno y a los hombres los mandó a trabajar a la industria de la caña en Tucumán (Rock 94). Martí, en una crónica de 1883 apoya desde Nueva York esta campaña, y afirma jubiloso que la Argentina debía hacer obras como esta en la industria: “Campañas haga iguales en la industria Buenos Aires, dignas de aquellas maravillosas y centáuricas que dieron apariencia de dioses a los hombres” (“Buenos Aires” 324). Más tarde, en otra crónica de 1884, Martí elogia con igual fervor, la prosperidad de uno de los pueblos que se iban construyendo en la frontera por el avance de las tropas del gobierno. En el pueblo de Juárez, dice Martí, según le cuenta un viajero, cuatro leguas a la redonda está “lujosamente cultivado” (“Juárez” 327) y ahora hay escuelas para niños, casas de comercio, y bancos que dan préstamos a quienes se lo pidan: “Enamora el fervor, con que prepara su grandeza futura Buenos Aires” (“Agrupamiento” 326).

Martí no se equivocaba. Juárez se había creado bajo la política de Adolfo Alsina (1829-1877) de poblar los territorios al sur de la ciudad capital donde vivían los indígenas. Su fundación responde, como dice Rolando Gioja, a una “época de consolidación en la conquista sobre el indio, aunque en los primeros años de la vida del pueblo el peligro no había desaparecido totalmente” (18). Con frecuencia Juárez era asaltada por los indígenas que vivían en los alrededores y provocaban enormes estragos. Así, en 1876, solamente dos años después de fundada la ciudad, dice Patricio H. Randle en *La ciudad pampeana*, tres mil indios del cacique Namuncurá quemaron las chacras del pueblo y no fue hasta 1880, después de la “Conquista del Desierto,” que este volvió a exhibir sus chacras y campos ya en pleno apogeo con muchos de sus terrenos alambrados (25). El gobierno y los intelectuales justificaban esta política de expansión en base de la supuesta inferioridad de los indígenas, el temor que les causaban los encuentros con ellos en las fronteras, y la necesidad de desarrollar la nación y ponerla a la altura de otras en Europa. En ninguno de los artículos que Martí escribió antes o después de aquella época, se solidarizó con la posición o los derechos de los indígenas a las tierras de la Patagonia a quienes consideraba únicamente como “indios invasores” (“Buenos Aires” 322), que el gobierno había echado de sus “últimas guaridas” (“Buenos Aires” 322). Tampoco criticó la forma en que fueron tratados, y sí estuvo de acuerdo con los cambios que propusieron y llevaron a cabo estas élites que abrieron aquellos terrenos a la colonización extranjera. Vio por ello como una medida positiva la inmigración de trabajadores agrícolas italianos, lo que equivale a un apoyo tácito de la política de blanqueamiento emprendida por estos gobiernos y la creación de nuevas escuelas, ferrocarriles, telégrafos y pueblos de colonos blancos en aquellos lugares. Es decir, en ninguna de sus crónicas Martí repara en el drama terrible que significó para los indígenas de la Patagonia, la Pampa o el Chaco, esta guerra: no repara ni en sus muertes, ni en el trabajo forzado, ni en el desmembramiento familiar, ni en el sufrimiento de las cientos de familias que fueron separadas y distribuidas según el gusto de las familias adineradas. Su visión es típicamente neo-colonizadora y

responde a la óptica liberal y nacionalista del Estado burgués que trata de consolidarse. Dice Martí en su crónica de 1883 para *La América*:

El interior en orden; los indios invasores, echados de las faldas de los Andes, sus últimas guaridas; [...] El Municipio de la capital queda con sus gastos saldados, y las arcas llenas. En los diez ferrocarriles que se construyen hoy en el país trabajan catorce mil quinientos hombres. No hay villorrio que no pida a grandes voces camino de hierro; pues ¿a quién se le moverán las manos a cultivar, si no ve que puede dar salida fácil a sus cultivos? Ya desembarcan a las puertas de Buenos Aires, en el canal del Riachuelo de Barracas, que se apresta para grandes buques, los inmigrantes italianos.

En el Rosario ya trabajan en el nuevo muelle y ramal férreo. Cartas, ha habido este año tantas (diecisiete millones), que por ellas creció el Tesoro en cuatrocientos diecisiete mil pesos, que son cuarenta y siete mil más de lo que el correo produjo un año antes. De telégrafos, han tendido cuatrocientos setenta y ocho kilómetros. De tierras, que los compradores solicitan con afán, hay cinco mil y cuatrocientas leguas medidas. Prepara el Gobierno para la venta las tierras nacionales, y cien leguas cuadradas en Chaco, para dar a los cultivadores, y ochocientas leguas más entre el Limay y el Neuquén que las fecundan. (“Buenos Aires” 322-23)

En este fragmento Martí alaba pues la pujante economía argentina y el desarrollo acelerado del país. Diez años después, en 1889, en un discurso frente a los delegados de diferentes gobiernos hispanoamericanos que vinieron a celebrar en Nueva York la Conferencia Internacional Americana, hará lo mismo. Esta vez celebra los avances que había logrado en los últimos años Hispanoamérica, al punto que se había llegado a la “América de hoy, heroica y trabajadora a la vez, y franca y vigilante, con Bolívar de un brazo y Herbert Spencer del otro” (“Discurso” 139). Es la misma América que, como afirma de seguido, “levanta palacios y congrega el sobrante útil del universo oprimido; también doma la selva, y le lleva el libro, el periódico, el municipio y el ferrocarril” (“Discurso” 139). Ese mundo nuevo, sabe Martí, chocaba con el de los nativos, con la Iglesia Católica, y con los gauchos, pero como reitera a continuación, al “reaparecer en esta crisis de elaboración de nuestros pueblos los elementos que la constituyeron, el criollo independiente es el que domina y se asegura, no el indio de espuela, marcado de la fusta, que sujeta el estribo y le pone adentro el pie para que se vea de más de alto a su señor” (“Discurso” 140). De nuevo, el “indio de espuela” representa los “elementos que la constituyeron” (la nación) mientras que el “criollo independiente” es el porvenir, aquel que domina en el choque. Los adjetivos que explican su carácter (“espuela” y “fusta”) remiten al animal (al gallo, al caballo) y por supuesto al pasado. Estos son elementos tradicionalmente asociados a la “barbarie” que se relaciona con el discurso de Sarmiento y a la violencia. De esta forma, Martí se distancia de los indígenas y pone toda su esperanza en el criollo. En realidad desde sus escritos de la época de Guatemala ya había apostado por los mestizos y apoyado la incautación de la tierra de los indígenas bajo el pretexto de que el Estado liberal las iba hacer producir. El indígena tendría que adaptarse

a las nuevas formas de sociabilidad y aprender una de las profesiones que promovía el gobierno si quería sobrevivir.

Recordemos además que Martí fue cónsul general de Uruguay, Argentina y Paraguay cuando vivió en Nueva York y que justamente gracias a las amistades que se granjeó entre los políticos argentinos y la forma en que pensaba, Estanislao S. Zeballos, el Ministro plenipotenciario de este país en Washington, le pidió que se hiciera cargo de la traducción del expediente que su gobierno le presentó al presidente norteamericano Grover Cleveland para que arbitrara en la disputa con Brasil en relación al sector oriental de Misiones. El documento que Martí traduce o ayuda a traducir se titula: *Argument for the Argentine Republic Upon the Question with Brazil*. Después de leerlo, Cleveland falló a favor de los brasileños, pero lo importante de notar aquí es que la incorporación de este territorio, por el gobierno de Roca en 1881, como antes los de La Patagonia y del Chaco, no estuvo excepto de violencia y forma parte de la ofensiva del Estado por “conquistar” los espacios que dominaba “desiertos” o “inhabitados” y que no eran ni uno ni lo otro, sino lugares fértiles donde vivían indígenas que pasaron a ser una minoría desprotegida dentro de la nación. El departamento de Misiones lleva este nombre por las Misiones jesuitas del siglo XVIII, que llegaron a tener entre todas 138.934 indígenas en 1731. Después de la expulsión de esta orden en 1767, las misiones fueron abandonadas, pero en 1875 cuando se reavivó el interés en estos territorios, dice Robert Eidt, el gobierno organizó una expedición oficial para investigar el terreno y derrotar a través de las armas a los últimos indígenas beligerantes que se encontraban en la profundidad de la Sierra Central. Más tarde abrió estos terrenos a la colonización europea (68).

Al aceptar Martí traducir o dirigir la traducción de estos documentos para el gobierno argentino estaba mostrando su complicidad una vez más con el proyecto liberal de ésta “magnífica generación” y dejando claro a quienes favorecía en este “choque de civilizaciones.” Mas aún, en 1894, el mismo año que salió de la imprenta *Argument for the Argentine Republic Upon the Question with Brazil*, Martí publicó incluso un artículo en *Patria*, órgano del Partido Revolucionario Cubano, donde elogiaba al Ministro Zeballos por ser uno de “los hombres de la magnífica generación de que es él tipo brillante y acabado” (“Sudamérica” 27). Esta “generación” había conquistado el “desierto,” luego había hecho progresar el país a un ritmo vertiginoso, y Zeballos había sido una figura clave en este proceso. Fue él quien escribió uno de los documentos programáticos de aquella empresa titulado: *La conquista de quince mil leguas* (1878), un libro subvencionado por el Estado y distribuido entre los jefes y oficiales del ejército que participaron en la campaña. En una carta prólogo al libro, Julio Roca afirmaba que la avanzada de la República hacia estos territorios resolvería los problemas que implicaban “los bárbaros del desierto” (8). Nótese además que Martí utiliza la palabra “generación” aquí, igual que hace en sus escritos políticos de *Patria*, en el sentido biológico-social en que la utilizaron los liberales positivistas del siglo XIX. Para los liberales positivistas franceses, decía Karl Mannheim, la tesis de las generaciones les sirvió como una confirmación de la sucesión unilineal de la historia y del progreso, y por esto creían que ellas eran una de las fuerzas esenciales para hacer adelantar la historia (281).

En su artículo publicado en *Patria*, además de alabar al Ministro argentino, Martí resume las ideas principales de un ensayo que había publicado el diplomático en la revista *The*

North American Review donde se explica el desarrollo que había logrado Argentina recientemente. En este artículo Martí alaba nuevamente la prosperidad económica de Hispanoamérica, ya que dice que en relación a su área útil y número de habitantes algunos países rendían “tanto fruto al comercio humano como los Estados Unidos,” y pagaban “más por la instrucción pública que ellos” (“Sudamérica” 26). Piensa Martí además que el continente por este camino ya iba ascendiendo a la “libertad segura” y que no había que prestar atención a lo que decían los “censores ignorantes” de las revueltas en Hispanoamérica ya que estos casi siempre exageraban y estas revueltas no eran más que una forma de irse ajustando forzosamente el país. Estas guerras se producían sobre todo por dos motivos, dice el cubano, “la teocracia arraigada en las masas indias y el núcleo soberbio de la clase principal” que se oponían a las reformas (“Sudamérica” 26). Era de esperarse entonces que en ambos artículos (el de Zeballos y el de Martí) los indígenas carguen con la culpa del atraso y las guerras. En el suyo, Zeballos atribuye también a la tradición nativa las numerosas rebeliones que se sucedieron en el Sur desde la caída de Pizarro hasta la revolución más reciente en Brasil. Los indígenas, dice, obedecían incondicionalmente a sus jefes o se revelaban violentamente contra ellos, por lo cual el orden público estaba directamente relacionado con el progreso, la educación de las masas y la inmigración europea (155). Zeballos, aclaro, partía de una visión positivista del progreso. Estuvo a favor del blanqueamiento de la Argentina a través de la inmigración, y se opuso a las leyes que extendieron el sufragio a los hombres de las “barricadas” por las consecuencias funestas que esto podía traerle al país. Gracias a la política de “blanqueamiento” la población de Argentina aumentó enormemente a finales del siglo XIX. En 1869 era de 1.800.000 habitantes y en 1893, cuando Zeballos escribe este artículo, ya había alcanzado 5.120.000. Los fondos para desarrollar el país llegaban de Alemania, Gran Bretaña, Italia y Francia, que invirtieron en conjunto un capital que excedía a los 836 millones de dólares (157). De más está decir entonces que a través de estos artículos, halagos, creencias liberales y vínculos de amistad con los diplomáticos argentinos, Martí estaba tomando partido junto al gobierno y las políticas anexionistas de los liberales, y no le interesaba mucho lo que podía sucederle a los indígenas que vivían en aquellos territorios y habían sacado de de sus “últimas guaridas” (“Buenos Aires” 322).

En el caso de Rubén Darío, la complicidad con el proyecto de anexión territorial se da también a través por sus creencias liberales y su amistad con José Santos Zelaya quien fue presidente de Nicaragua entre 1893 y 1909. Zelaya le incautó los territorios de la costa del Atlántico a los indios mosquitos y los obligó a trabajar por determinados días del mes en las haciendas de exportación o en las obras del gobierno. Según Miguel Alberto Guérin en su ensayo introductorio a *El viaje a Nicaragua e Intermezzo tropical*, Zelaya continuó la política de expropiación de otros presidentes conservadores, pero fue aún más implacable. Promulgó la extinción de las comunidades y obligó a los indígenas a distribuir:

la mitad de las tierras entre las familias de cada comunidad y de poner a la venta la otra mitad, para que pudiesen ser adquiridas por los ladinos [...] para asegurar la disponibilidad de mano de obra estacional que la cosecha requería y para mantener bajo su costo, Zelaya impuso el sistema de

‘enganche’ que consistía en el anticipo de salarios a los indígenas, que se comprometían a devolverlo con trabajo, con lo que perdían su libertad.
(23)

Como se sabe, Darío apoyó desde joven el Partido Liberal, escribió versos a la “razón,” participó activamente en el gobierno de Zelaya, y a pesar de que comúnmente se le tilda de esteticista, dice Erick Blandón, fue un promotor decidido de las políticas modernizadoras de una élite empeñada en hacer progresar el país (“Rubén Darío”). Su opinión sobre los márgenes jurisdiccionales que debía comprender Nicaragua se ve reflejada claramente en el artículo del 23 de marzo de 1895 publicado en *La Nación* de Buenos Aires bajo el título “John Bull for ever.” Aquí Darío critica al gobierno de Gran Bretaña por exigirle a Nicaragua la suma de quince mil libras esterlinas por haber expulsado al cónsul inglés del pueblo de Bluefields. Pero el verdadero problema que trata la crónica es el litigio entre este país y Nicaragua por la soberanía del territorio que comprendía Bluefields y Mosquito. En su artículo Darío acusa a Gran Bretaña de usurpar ilegalmente el territorio nicaragüense, hace un largo recuento del dividendo diplomático entre ambos países, pero nunca acepta que a los indios mosquitos el gobierno les había reconocido su carácter autonómico en 1860. Las fuentes documentales en las que se basa Darío para exponer su punto de vista son dos artículos del diplomático norteamericano William Lindsay Scruggs (1836–1912), y una crónica que publicó Wolfred Nelson en *Harper’s Weekly* en 1894.

En su crónica publicada en *La Nación* de Buenos Aires, Darío menciona el nombre de Scruggs pero no dice qué artículo había leído, y cuando menciona el del *Harper’s Weekly*, solamente da la fecha de publicación. Basándose en el primer dato, en 1971 Publio González-Roda reparó en las grandes similitudes que existían entre la crónica de Darío y otras dos publicadas por Scruggs en la década de 1890 en *Magazine of American History and Review of Reviews*. El primer artículo se titulaba “The Monroe Doctrine,” y el segundo “The Monroe Doctrine and the Mosquito Coast Controversy.” No obstante, cuando González-Roda compara estos ensayos con los de Darío solamente se fija en la traducción que hizo el nicaragüense de las ideas de Scruggs, en sus virtudes y deficiencias y no en el problema que ventila.²

Asimismo, siguiendo la fecha aproximada que Darío menciona en su artículo, nosotros pudimos localizar la otra fuente de este ensayo en el *Harper’s Weekly* y es así como sabemos que el autor fue Wolfred Nelson. Según el nicaragüense, en la percepción que tiene Nelson de los hechos acontecidos en Nicaragua predominaba un criterio “completamente inglés” que él se proponía reparar. Y en efecto, en su crónica del 22 de diciembre de 1894, titulada “The Mosquito Reserve,” Nelson hace la historia del dividendo entre España, Gran Bretaña y el actual gobierno de Nicaragua con relación a esta reserva indígena, y se enfoca en los motivos del gobierno de Zelaya para ocupar militarmente la región.

La historia del conflicto según aparece en ambos artículos es la siguiente. La costa del Atlántico de Nicaragua, de donde son originarios los Mosquitos, fue descubierta y apropiada por España en el siglo XVI. Según Nelson sin embargo, durante el siglo XVII esta parte no pasó de ser un lugar de encuentro de piratas y bucaneros, hasta que en 1655

los ingleses tomaron posesión de este territorio y lo convirtieron en un protectorado. Entre 1650 y 1850, Mosquitos era “un estado independiente bajo la protección de Gran Bretaña” (Nelson 1219) y esto continuó hasta que en febrero de 1894, Nicaragua tomó por la fuerza Bluefields, la ciudad principal de la reserva. Según la crónica del *Harper's Weekly*, después de un enfrentamiento verbal entre las autoridades nicaragüenses, las de Gran Bretaña y los EEUU que se hallaban en el lugar, el gobierno de Zelaya “asumió plena autoridad y los indios fueron privados de sus derechos nativos y despojados de su independencia” (Darío, “John Bull” 519-20). Esos son, dice el nicaragüense en tono irónico, los puntos principales de ese “notabilísimo papel,” que si no fuera porque apareció en una revista tan prestigiosa, uno pensaría que era “una broma” (“John Bull” 520). Ante esta versión de los hechos, por tanto, Darío se siente en el deber de refutarlos y para eso recurre a los dos artículos de Scruggs.

Según este diplomático, España había llegado a un acuerdo con Gran Bretaña en 1783 bajo el cual este último país se comprometió a renunciar “para siempre” a cualquier territorio que pudiera tener en Centro América y a partir de entonces solamente pudo explotar una faja estrecha de tierra entre los ríos de Belice y Honda, “para cortar caoba y maderas de tinte” (Darío, “John Bull” 520). Pero este permiso no significaba ningún derecho sobre la tierra, ni siquiera la construcción de fortificaciones. “Pero a la vuelta de algunos meses”—dice Darío, resumiendo un párrafo de uno de los ensayos de Scruggs—Inglaterra comenzó a alambicar los términos “Continento Hispano Americano,” empleado en el tratado. Reclamó el derecho a interpretar a su modo estas palabras y “de determinar por consideraciones prudenciales,” si la costa de Mosquitos quedaba incluida en esa descripción general!” (“John Bull” 521). Esta maniobra del gobierno británico llevó a su vez al tratado de 1786 entre España y Gran Bretaña, donde los súbditos de este último país se comprometieron nuevamente a abandonar no solo todo el territorio de Mosquitos sino también cualquier otro territorio que poseyeran en Centro América. Este tratado continuó vigente hasta que las antiguas colonias de Centro América lograron su independencia en 1820. En 1841, sin embargo, el gobierno británico supuestamente le ordenó al capitán de sus buques de guerra, McDonald, apoderarse de la isla de Ruatán, cosa que hizo violentamente y el gobierno de Honduras, imposibilitado de defenderla no pudo hacer nada. Después, continua diciendo Darío, entre 1847 y 1848, Gran Bretaña atacó la costa nicaragüense de Mosquitos, sin ninguna otra razón que su deseo de poseerla. Los ingleses, dice, hicieron igual que “el antiguo rey de los hebreos, cuando le preguntaron con qué título poseía la viña de Naboth: ‘La necesitaba y la cogió’” (“John Bull” 524).

En ambos artículos por consiguiente Scruggs y Darío se manifiestan abiertamente en contra de la incursión de Gran Bretaña en los territorios mencionados, y por esto sus puntos de vista se diferencian tanto de los que publicó Walfred Nelson en el *Harper's Weekly*. Ambos solamente encuentran una forma de impedir que Gran Bretaña se apropiase de estos territorios en el futuro y esto era invocando la doctrina Monroe y ocupando militarmente aquellos terrenos. Si hubo un momento importante donde se podía aplicar esta doctrina, dicen ambos, fue cuando el Congreso de los EEUU aprobó el tratado de “Clayton-Bulwer” en 1850 gracias al cual ambos países se comprometían a no intervenir por separado en los asuntos de Centro-América. Afirma Darío, “aquel era un momento oportuno para hacer efectiva la declaración Monroe de 1823. Mas el gobierno

americano estaba entonces en manos débiles e incompetentes y se adoptó el miserable subterfugio que se llama “tratado de Clayton-Bulwer” (“John Bull” 526).

Lo importante de notar en esta disputa es que si bien ni Scruggs ni Darío le conceden el más mínimo valor a la reclamación de Gran Bretaña sobre la reserva o la costa de Mosquitos, tampoco mencionan las razones que tuvo Zelaya para ocupar este lugar. Este aspecto es justamente el que saca a relucir Wolfred Nelson en la crónica que tanto le molestó a Darío. Para Nelson, esta comunidad tenía un carácter autónomo y fue un protectorado de Gran Bretaña hasta 1850, cuando el “tratado Managua” de 1860 reconoció oficialmente su estatus. Este acuerdo consistía en que el rey Mosquito, su pueblo y sus descendientes reconocerían la autoridad del gobierno nicaragüense sobre esta zona, pero permanecerían libres para crear sus propias leyes (Nelson 1219). En su artículo Darío ignora este dato. Ni siquiera menciona el tratado de Managua o la capacidad de autogestión del pueblo indígena. No aclara tampoco las razones por la cual el gobierno de Zelaya tomó por la fuerza en febrero de 1894 la ciudad de Bluefields. Pero Nelson sí dice que la razón detrás de esta invasión fue la riqueza que representaban estas tierras. Afirma que a través de los años y el comercio que habían establecido Gran Bretaña y los EEUU con los indígenas de esta zona, aumentó el valor de las propiedades en aquel lugar, llegando a cotizarse en diez millones de dólares: “Their present troubles can be traced back to their successful cultivation of the banana and their substantial internal development” (Nelson 1219). Ese progreso económico fue lo que llevó al gobierno nicaragüense, según él, a ocupar aquellos terrenos bajo la excusa de que estaban tratando de defender a Nicaragua de una invasión hondureña. Darío en este artículo no menciona el valor material que podía sacar el gobierno de esta ocupación, pero años después al hablar de Nicaragua celebra las bondades del puerto de Bluefields, las instalaciones que había allí, y las compañías francesas y norteamericanas que sacaban mercancías por este puerto. Afirma entonces:

Bluefields ha exportado durante el tercer trimestre de 1906 por valor total de \$408.806. De esta manera: \$ 136.667 (10.526 onzas de oro); \$79.416 (96, 916 libras de Caucho), el resto en cueros secos y bananas. Monkey Point es un puerto nuevo, en donde se pensaba, durante el gobierno de Zelaya, que comenzaría la línea férrea que, terminando en San Miguelito —en el lago de Nicaragua—, se conectaría por vapores con Granada, y desde allí a Corinto, por el actual ferrocarril. Es una ciudad de porvenir económico, punto terminal de comunicación interoceánica. (*Prosa política* 131)

No hay duda, por tanto, que el puerto de Bluefields y los recursos naturales que proveía la zona fueron un factor fundamental para que Zelaya ocupara militarmente aquella región. Según Wolfred Nelson en su artículo del *Harper's Weekly*, el ejército llegó por la noche sin avisar, ocupó los principales edificios de Bluefields, sacó los prisioneros de las cárceles y le pidió a las autoridades británicas y norteamericanas que abandonaran el país. A partir de entonces, afirma, “a new reign of terror was in order. Many families moved into the woods. All feared the Nicaraguans. The rains were on. There was much sickness and dying [...] fifteen thousand quiet and peaceable people have been deprived of their birthrights and divested of their independence” (Nelson 1219). De este párrafo Darío

solamente traduce las últimas palabras: “fueron privados de sus derechos nativos y despojados de su independencia” (“John Bull” 519-20). Darío, por supuesto, cree que Nelson está equivocado y que nada de lo que dice tiene que ver con la realidad ya que los Mosquitos no eran “independientes” y aquel terreno siempre perteneció a Nicaragua. Su traducción por lo general es directa y sin equivocaciones lingüísticas, a no ser cuando eleva el tono de la discusión y recurre a un argumento tremendista para alarmar al público: “Y ahora dice el revistero: ‘el agravio hecho a Gran Bretaña clama venganza’” (“John Bull” 520). En verdad, Nelson no dice esto. Lo que sí dijo fue que “Great Britain’s grievances calls for redress” (1219), lo que traducido al español sería un llamado de reparación o compensación por el agravio de haber expulsado a su cónsul del país.

Por ende, si leemos las versiones que dan Scruggs, Darío y Nelson de este conflicto se torna evidente de qué lado estaba cada uno de ellos. Porque de lo que se trataba era de afirmar o de rechazar la injerencia de Gran Bretaña y la autoridad de la comunidad Mosquita sobre aquellos territorios y entre escoger uno u otro, Darío escoge apoyar el gobierno nicaragüense y les niega a los segundos todo derecho a autogobernarse y decidir qué hacer con aquellos terrenos. En tal sentido se apoya nuevamente en lo que dice Scruggs en uno de sus ensayos, quien era de la opinión que los territorios que antes de la independencia fueron de España debían pasar a ser parte de los estados nacionales que se formaron después. Dice Darío:

En verdad, nadie se hubiera sorprendido más que los españoles mismos de que se les hubiese dicho que el propio puerto de San Juan era parte del soberano dominio de la insignificante tribu de indios salvajes que habitaban la costa a algunas millas de distancia, y que, por lo tanto, toda entrada en el Gran Lago, toda salida de él y toda comunicación de allí con la costa del Pacífico, era una concesión graciosa de su majestad roja, el rey de los Mosquitos. (“John Bull” 528)

Aun cuando estos indios no hubieran nunca sido subyugados efectivamente por España, no tendrían título a figurar como estado independiente, y su reconocimiento en calidad de tal sería una violación del principio y práctica de todas las potencias europeas que alguna vez han adquirido territorio en el continente americano. (“John Bull” 528-29)

Al decir esto, Darío está siguiendo al pie de la letra las constituciones hispanoamericanas de principios del siglo XIX que comenzaron por ignorar después de la independencia los tratados, aspiraciones y realidades de los indígenas y pasaron a administrar todos los territorios que comprendían sus fronteras. En otras palabras, al decir esto Darío está justificando la ocupación militar de la reserva Mosquita en nombre del Estado nicaragüense y el derecho que heredó con la independencia. Como dice Bartolomé Clavero, después de la independencia las naciones hispanoamericanas pretendieron heredar “unas fronteras trazadas por el colonialismo, las cuales en realidad eran ficticias” (23). No le reconocieron a los indígenas ni títulos ni grado de autogobierno. Simplemente como hicieron los norteamericanos en los territorios del Oeste se apropiaron de estos territorios y se dieron a la tarea de administrarlos según su conveniencia. Hay que reconocer, sin embargo, que a pesar de que Darío habla con un marcado desdén de

aquellos “salvajes” que formaban la comunidad Mosquita, Scruggs en su ensayo va mucho más lejos, llegando a comparar el caso nicaragüense con el derecho que tenía el gobierno norteamericano para desplazar a los indígenas que aun vivían en el Oeste norteamericano. Decía Scruggs en “The Monroe Doctrine and the Mosquito Coast Controversy”:

They were admitted to be savages [The Mosquitos] and nomadic in character, immoral and brutal in their instincts, and wholly incapable of performing even the most ordinary duties of a sovereign state. They bore precisely the same relations to the Nicaraguan government that the Creeks and Muscogeas and other wild tribes in North America sustained towards the government of the United States. (266)

Para Darío, por tanto, la respuesta a este problema estribaba en rechazar el empeño de Gran Bretaña de imponer su deseo en Nicaragua y en manipular a su antojo al rey de los Mosquitos. Por eso termina su crónica afirmando que “Nicaragua debe ser para John Bull algo como la tierra de Cetiwayo” (530). ¿Por qué Cetiwayo? Por dos motivos. Primero porque Cetiwayo (1826-1884) fue un rey Zulú en lo que hoy es Sudáfrica, que después de restaurar el prestigio de su reino, fue derrocado por las tropas inglesas que vieron en sus tácticas de gobierno una amenaza a sus intereses colonialistas. La comparación además apuntaba al dato histórico de que muchos de los habitantes de Bluefields eran negros o mestizos, descendientes de esclavos que habían huido de las plantaciones inglesas del Caribe y regiones mineras de Honduras y Nicaragua y se habían asentado en aquel lugar en el siglo XVII. Esta inmigración dio lugar una intensa mezcla racial, y a la conformación de un nuevo grupo étnico, los “zambo-mosquitos” cuyo jefe fue erigido “rey” por el gobernador de Jamaica en 1687 (Kinloch 97). Estaba claro para Darío, por tanto, que la historia imperial de Gran Bretaña en África era la misma que en Nicaragua y que estos mestizos e indígenas no tenían ningún derecho sobre la tierra.

La ocupación militar de Bluefields en febrero de 1894 por parte de las tropas de Zelaya marca por tanto un momento decisivo en el pensamiento liberal nicaragüense y Darío no podía estar ausente de esa controversia. El territorio pasa bajo su mando a ser “reincorporado” a la nación, y sus terrenos tan fértiles pasan a las manos de los mestizos. Como dice Charles Hale, “although the central government had disputed the Mosquito Reserve’s autonomous status since its creation in 1860, no Nicaraguan president had taken definitive action by the time José Santos Zelaya came to power in 1893” (41). Darío, quien era amigo de Zelaya e incluso le dedicó en 1901 su libro *Peregrinaciones*, en reconocimiento, dice, al “impulsor del progreso en Nicaragua” está de acuerdo con esta ocupación y lo defiende a tal efecto en la prensa argentina. Zelaya, después de ocupar estos territorios, le impuso a los indígenas pesados impuestos, exigió que hablaran español y rebautizó este departamento con su propio nombre. Años después de aquellos sucesos, Darío seguía llamando a estos territorios por el nombre del presidente cuando dice en su semblanza de Nicaragua que “Bluefields es un hermoso puerto, capital del departamento Zelaya” (*Prosa política* 130). Para Darío por tanto, Zelaya era otro de los tantos políticos liberales de América que habían encaminado la nación por el buen camino del progreso y las reformas económicas que tanto necesitaba el país. Era el prototipo del “gobernante civilizador” que celebra en sus crónicas políticas (*Prosa política* 174). Por esto, cuando

regresa a Nicaragua y da un discurso en el Teatro Municipal de León el 22 de diciembre de 1907, lo primero que dice es que a pesar de que su país había quedado retardado en el “vasto concierto del progreso hispano-americano,” él estaba seguro que “un impulso a tiempo y una aplicación de generosas y altas energías” podían demostrar que “se es alguien en el mundo” (*Páginas de honor* 135). Nicaragua no lo había hecho hasta entonces “por razones étnicas y geográficas que serán allanadas [...] y por la falta de esa transfusión inmigratoria que en otras naciones ha realizado prodigios” (*Páginas de honor* 135). Ni más ni menos esa era la filosofía liberal que dominó no solo Nicaragua en aquellos años, sino casi todo Hispanoamérica. En su *Viaje a Nicaragua*, dedicado a la esposa de Zelaya, Darío pasa por alto las leyes draconianas, la política represiva del mandatario y las condiciones en que vivían los indígenas, para brindarnos una imagen idealizada y “pintoresca” de aquellas mujeres que iban con sus hijos a trabajar en las plantaciones cafetaleras. Dice:

Es de un ‘pintoresco’ que deleitaría a Francis Jammes el espectáculo de las labores en las sierras, en el tiempo de corte. Hacen este trabajo por lo general mujeres, y en los pequeños campamentos que se forman bajo los árboles protectores del café, no es raro ver la parvada de hijos que afirman la fecundidad de la raza. Hay hamacas tendidas bajo los frutos rojos, y los cantos del pueblo suelen acompañar el trabajo. (64)

¿Cómo debemos leer entonces los textos “indigenistas” de Darío? En su “Oda a Roosevelt,” Darío mira al pasado y al presente de Hispanoamérica para contrarrestar el auge económico y cultural de los EEUU y aunque menciona a los indígenas aztecas, estos no son los que todavía subsistían malamente en los campos de trabajo, ni los que soportaron el peso del gran imperio. Estos son poetas como Netzahualcóyotl, príncipes como Guatemoc y por supuesto, el “gran Moctezuma de la silla de oro” (*Poesías* 246) cuya ciudad había asombrado tanto a Cortés y al resto de los conquistadores. Su indigenismo, por el que usualmente se entiende la defensa de los indígenas, es únicamente literario. Se expresa en su admiración por un pasado mítico, por los figurines de barro que podían admirarse en los museos o en las colecciones privadas, pero no es una preocupación por la situación de los indígenas en el presente. En las “palabras liminares” con las cuales Darío introduce su poemario *Prosas profanas y otros poemas* (1896-1901) aparece pues esta tensión entre un pasado indígena que sobrevive en la identidad hispanoamericana y los deseos de salir de ese pasado y convertirse el poeta en alguien más. En tal oportunidad, Darío acepta la posibilidad de estar emparentado desde el punto de vista racial con alguno de los grupos étnicos que poblaban Nicaragua en el siglo XIX y por esto se pregunta:

¿Hay en mi sangre alguna gota de sangre de África, o de indio chorotega o nagrandano? Pudiera ser, a despecho de mis manos de marqués; mas he aquí que veréis en mis versos princesas, reyes, cosas imperiales, visiones de países lejanos o imposibles: ¡qué queréis!, yo detesto la vida y el tiempo en que me tocó nacer. (*Poesías* 245)

Esta declaración, que pudo estar motivada por los comentarios racistas que surgieron en España después de la publicación de *Azul...*, está enmarcada sin embargo, en una

cláusula adversativa, “a despecho,” que pone desde un inicio sus “manos de marqués” y su literatura en oposición a su origen mestizo. Esta literatura y los símbolos que usa para referirse a ella, son los que tradicionalmente había privilegiado la cultura imperial europea y representan un imaginario monárquico que el mismo Darío no vacila en llamar por el nombre de “cosas imperiales.” En tal caso, el cuerpo mestizo (símbolo del atraso y objeto de escarnio), se opondría al intelecto que producía aquellos poemas llenos de princesas y por la misma razón la América se opondría a España, la realidad a la ficción y las “manos de marqués” a las manos de los trabajadores. No es de extrañar entonces que ante la “gota” indígena/negra que hay en su identidad/realidad mestiza, el nicaragüense imagine otro tiempo y otra “vida” a la cual quisiera huir. Por esto, como dice Sergio Ramírez con razón el prefacio de *Cantos de vida y esperanza* (1905), donde el nicaragüense dice aborrecer la “mulatez intelectual,” la palabra “mulatez” pueda ser fácilmente intercambiable con otras como “desprecio,” “estupidez” o si se quiere ser menos severo, dice Ramírez, como “una forma subalterna de entender la cultura” (25).

Claro está, Darío no era el único que a finales del siglo XIX trataba de alejarse de estas realidades mestizas, indígenas o mulatas o que veía con marcada ansiedad la heterogeneidad racial del continente. Otros escritores al igual que él señalaron la misma inconveniencia y propusieron homogenizar el continente a través de la anexión de los territorios que antes eran de los indígenas, a través de la educación laica, la inmigración europea (el blanqueamiento), el elitismo aristocrático y el progreso. En todo caso, esa misma heterogeneidad étnica y geografía conspiraban contra el nacionalismo y la idea de una América unida. Rufino Blanco Fombona en *El hombre de hierro* (1907) reproduce a tal efecto el siguiente comentario:

La cuestión raza, insistió Mario, es mucho más grave, a mi ver. Es el gran problema del país. No hay unidad de razas y por consiguiente carecemos de ideales nacionales. No contemos ya a los mestizos en los que predomina ya un elemento, ya otro, elementos que la educación morigera o desarrolla según los casos. Pero de tres venezolanos, blanco, indio y negro, dígame: ¿Cuál es el lazo de unión, aparte el de la lengua y de la nacionalidad? Los ideales son distintos en cada uno; lo mismo en arte, en política, que en todo. Carecemos de alma nacional. (259)

Fombona, además de lamentarse por no tener Venezuela un “alma nacional,” creía, al igual que Martí en la perfectibilidad o “progreso” del ser humano, pensaba que existían “razas cultivadas intelectual y físicamente superiores a otras razas no cultivadas; lo que prueba que el animal hombre es susceptible de progreso” (*Letras y letrados* 138). Por tanto, era de esperarse que los hispanoamericanos pudieran mejorar en el futuro e ir adaptando sus cuerpos y sus leyes a estas diferencias. Otros letrados de la época sin embargo se mostraban mucho menos optimistas. Pensaban que la raza era un obstáculo infranqueable para el desarrollo de Hispanoamérica y entre ellos estaban Carlos Bunge, Alcides Arguedas, Agustín Álvarez, y César Zumeta, quienes escribían influenciados por las ideas del Conde de Gobineau, Gustave Le Bon, Herbert Spencer y otros críticos europeos. Para ellos, la mezcla racial era un signo de degeneración que condenaba a las repúblicas hispanoamericanas a una eterna anarquía. Pero si Fombona, y Martí creían que con el tiempo y la educación esas dificultades se irían desvaneciendo, en su visión

lineal de la historia seguía predominando la perspectiva jerárquica. “Las razas cultivadas intelectual y físicamente” como decía Fombona, era el modelo de perfección al que debían aspirar los hispanoamericanos. Con este objetivo en mente, las naciones debían integrar todos los elementos étnicos que habitaban dentro de sus fronteras geográficas y construir líneas de comunicación con el extranjero. Esta inquietud es la que aparece en otro texto de Rubén Darío, esta vez sobre Bolivia donde el poeta nicaragüense se hace eco de las ideas de Jaime Mendoza (1874-1939) y Alcides Arguedas (1879-1946) cuando afirma, citando a Mendoza, que “Bolivia sufre las consecuencias de la disparidad de sus factores étnicos y de la complejidad de sus condiciones geológicas” (*Prosa política* 121-22). El país no podría progresar mientras existieran razas tan diversas y aisladas del resto del mundo. “Es un pueblo aun no acabado de formar” (*Prosa política* 122). En todas las crónicas que Darío publicó sobre los países hispanoamericanos que se recogen en *Prosa política* se evidencia por tanto este deseo por demostrar lo que habían progresado las naciones hispanoamericanas en los últimos años, y las medidas favorables que habían promulgado sus gobiernos para incentivar la inmigración europea y las inversiones extranjeras.

Resumiendo, las crónicas de Martí sobre la Argentina y la de Rubén Darío sobre el conflicto entre el gobierno nicaragüense y Gran Bretaña hay que entenderlas dentro de las políticas liberales de fines de siglo XIX, que poco a poco fueron despojando a los indígenas de sus derechos y los territorios donde vivían. Representan una toma de partido junto a los estados nacionales que se fundaron sobre la tierra que antes pertenecían a ellos y que fueron ocupadas militarmente y anexadas por su valor económico y con el objetivo de consolidar la nación. De esto se deduce que a pesar de que los indígenas aparecen repetidas veces en los textos de Martí y Darío para criticar a los distintos poderes imperiales (la conquista española o la intervención norteamericana en Cuba), estos no eran la preocupación fundamental de estos letrados. No podían serlo cuando se manifestaban públicamente a favor de políticas que les fueron tan adversas y usaron su voz para representar los intereses de las élites económicas y la industria agroexportadora de países como Guatemala, Argentina y Nicaragua. En el caso de Darío la expropiación de la reserva Mosquita surge por la necesidad del Estado en proteger y mantener sus fronteras en contra de ataques potenciales de un viejo poder colonial como era Gran Bretaña. En el caso de Martí se justificaba la “campana del desierto” por la misma razón de proteger el Estado-nación de los “indios invasores” y desarrollar la industria y el comercio agropecuario. Ambos escritores creen en el progreso al modo liberal, y ambos apoyan la guerra del Estado contra los indígenas. En ambos casos su apuesta por las políticas liberales significaba la negación de los derechos de estas comunidades a autogobernarse, aspirar a la autonomía política o seguir viviendo en aquellos territorios.

Para terminar, aclaro que mi lectura de estos escritores parte de un contexto político y social completamente distinto al que ellos vivieron: el multiculturalismo, la crítica postcolonial y el reconocimiento de los derechos de estas minorías a nivel mundial. Baste recordar que el 13 de septiembre del 2007 las Naciones Unidas aprobó por consenso una ley internacional que protege los derechos de estas colectividades. En el Artículo 10 de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas,” se lee: “Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los

pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso.”³ Estas y otras prevenciones, como el “derecho a no sufrir la asimilación forzada o la destrucción de su cultura” fueron violaciones que sufrieron en países de Norte y Sudamérica a todo lo largo del siglo XIX y esta es la razón por la cual si leemos de forma retrospectiva las políticas de estos gobiernos podemos percatarnos de sus actitudes racistas y del genocidio biológico y cultural a que sometieron estas comunidades. El caso de Nicaragua en pleno siglo XX es un caso ejemplar ya que bajo el gobierno de los Sandinistas, quienes se declaraban antiimperialistas, anti-colonialistas y anti-capitalistas, se cometieron actos de violencia, si no de genocidio, contra el mismo pueblo mosquito que reprimió el gobierno de Zelaya. Lo hicieron por razones similares a las que esgrimió Darío en su crónica, pero esto no quiere decir que en el siglo XIX o antes de la Declaración de las Naciones Unidas no haya habido escritores que se opusieron a esta violencia. Sí, los hubo, pero estos no fueron ni Martí ni Darío. Ellos, como bien ha dicho la crítica, se declararon en contra de los poderes imperiales que amenazaban “Nuestra América” pero como he tratado de explicar aquí, defendieron las mismas políticas que el imperio español dejó establecidas en este continente: el dominio absoluto sobre los territorios que comprendían las fronteras de estos países y la supremacía de la idea de progreso y bienestar social entendida al modo de las élites europeizantes. A los sobrevivientes sólo les quedaba hacer lo que el Estado exigía. Darío incluso no duda ni siquiera en invocar la “doctrina Monroe” para mantener el poder sobre este territorio. Es otro tipo de colonización o de imperialismo, que no emana de un estado extranjero sino del propio Estado liberal que domina los sectores más importantes del país, y que tiene su principal poder en las ciudades-capitales, portuarias, que se expandieron con tanta rapidez a finales del siglo XIX. Se impone por tanto repensar el modernismo desde la óptica del Estado liberal que buscaba el cumplimiento de su agenda política y económica, y que veía a los indígenas como elementos incómodos con los cuales había que cargar.

University of South Carolina—Columbia

Notas

¹Ver Turton (79). He discutido en varios artículos las características del liberalismo hispanoamericano a finales del siglo XIX. Véase por ejemplo “Contra el peligro: José Martí, la crítica modernista y las políticas liberales en el siglo XIX” *Modern Language Notes*. Asimismo, para una comprensión global de esta ideología, véase el artículo de Stuart Hall “Variants of Liberalism” en *Politics and Ideology* (1986).

²En este artículo cito las ideas de Scruggs a partir de los ensayos originales reunidos en *The Colombian and Venezuelan Republics* (1900).

³En el contexto de la revolución sandinista, la novela de Erick Blandón, *Vuelo de cuervos* (1997) es el mejor ejemplo de esta protesta. Véase “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas” para otros datos.

Obras citadas

- Blanco Fombona, Rufino. *El hombre de Hierro*. Caracas: Tipografía americana, 1907. Impreso.
- . "La filosofía del Cojo Ilustrado." *Letras y letrados de Hispano-América*. Paris: Sociedad de Ediciones literarias y científicas, 1908. 135-40. Impreso.
- Blandón, Erick. "Rubén Darío como constructo del mestizaje." *El Nuevo Diario*. 7 de agosto 2010. Red. 10 oct 2011.
- . *Vuelo de cuervos*. Managua: Editorial Vanguardia, 1997. Impreso.
- Burns, E. Bradford. "Cultures in Conflict: The Implications of Modernization in Nineteenth Century Latin America." *Elites, Masses, and Modernization in Latin America, 1850-1930*. Ed. Virginia Bernhard. Austin: U of Texas P, 1979. 11-77. Impreso.
- Camacho, Jorge. "Contra el peligro: José Martí, la crítica modernista y las políticas liberales en el siglo XIX." *Modern Language Notes* 124. 2 (2009): 424-37. Impreso.
- "Cetshwayo." *Encyclopædia Britannica. Encyclopædia Britannica Online Academic Edition*. Encyclopædia Britannica, 2011. Red. 6 oct 2011.
- Clavero, Bartolomé. *Geografía jurídica de América Latina. Pueblos indígenas entre constituciones mestizas*. México: Siglo XXI, 2008. Impreso.
- Darío, Rubén. "John Bull for ever." *Obras Completas*. Vol. 4. Ed. Afrosio Aguado, 1950. 517-30. Impreso.
- . *Poesías*. La Habana: Editorial Arte y Literatura, 1989. Impreso.
- . *Prosa política. Las repúblicas americanas*. Madrid: Mundo Latino, [1918]. Impreso.
- . *Páginas de honor. Discurso y composición poética de Rubén Darío*. León: Tipografía "La Patria," 1907. Impreso.
- . *Peregrinaciones*. Madrid: Mundo Latino, 1918. Impreso.
- . *El viaje a Nicaragua e Intermezzo tropical*. Buenos Aires: Ediciones Corregidor, 2003. Impreso.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: autonomía y autogobierno de los pueblos indígenas originarios*. Nueva York: ONU, 2008. PDF. 6 jun 2012.
- Eidt, Robert. *Pioneer settlement in Northeast Argentina*. Madison: U of Wisconsin P, 1971. Impreso.
- Fernández Retamar, Roberto. *Calibán. Apuntes sobre la cultura en nuestra América*. México: Editorial Diógenes, 1974. Impreso.
- Gioja, Rolando I. *Ciudad pampeana. Instituciones, planeamiento y desarrollo comunitario*. Juárez: Talleres Gráficos "El Fénix," [1971]. Impreso.
- González-Roda, Publio. "Rubén Darío y William Scruggs." *Hispania* 54. 1 (1971): 136-45. Impreso.
- Guérin, Miguel Alberto. "José Santos Zelaya y Rubén Darío, una alianza fugaz en la perdurable Nicaragua neocolonial (1896-1911)." *El viaje a Nicaragua e Intermezzo tropical*. Buenos Aires: Ediciones Corregidor, 2003. 17-41. Impreso.
- Hale, Charles R. *Resistance and Contradiction: Miskitu Indians and the Nicaraguan State, 1894-1987*. Palo Alto: Stanford UP, 1994. Impreso.
- Hall, Stuart. "Variants of Liberalism." *Politics and Ideology. A Reader*. Ed. James Donald and Stuart Hall. Milton: Open University Press, 1986. 34-69. Impreso.
- Kinloch Tinajero, Frances. "El periodo colonial." *Enciclopedia de Nicaragua*. Barcelona: Océano, 2001. 75-100. Impreso.

- Lomas, Laura. *Translating Empire: José Martí, Migrant Latino Subjects, and American Modernities*. Durham: Duke UP, 2008. Impreso.
- Mannheim, Karl. "The Problem of Generations." *Essays on the Sociology of Knowledge*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1952. 276-322. Impreso.
- Martí, José. "Agrupamiento de los pueblos de América. –Escuelas en Buenos Aires. – Buenos Aires, París y Nueva York." *Obras Completas*. Vol. VII. La Habana: Editorial Nacional de Cuba, 1963-75. 324-26. Impreso.
- . "Buenos Aires- Mensaje del Presidente de la República al Congreso. –Paz, escuelas, inmigrantes, ferrocarriles." *Obras Completas*. Vol. VII. La Habana: Editorial Nacional de Cuba, 1963-75. 321-4. Impreso.
- . "Discurso pronunciado en la velada artístico literaria de la Sociedad literaria Hispanoamericana, el 19 de diciembre de 1889, a la que asistieron los delegados a la Conferencia Internacional." *Obras Completas*. Vol. VI. La Habana: Editorial Nacional de Cuba, 1963-75. 131-40. Impreso.
- . "Juárez." *Obras Completas*. Vol. VII. La Habana: Editorial Nacional de Cuba, 1963-75. 327-8. Impreso.
- . "Las guerras civiles en Sudamérica." *Obras Completas*. Vol. VI. La Habana: Editorial Nacional de Cuba, 1963-75. 131-40. Impreso.
- Nelson, Wolfred. "The Mosquito Reserve." *Harper's Weekly*. 23 de diciembre de 1894. 1219. Impreso.
- Ramírez, Sergio. "Mulatez y mulatidad." *Tambor olvidado*. Madrid: Aguilar, 2007. 15-32. Impreso.
- Randle, Patricio H. *La ciudad pampeana: Geografía urbana, geografía histórica*. Buenos Aires: EUDEBA, 1969. Impreso.
- Roca, Julio. A. "Sr. Dr. D. Estanislao Zeballos." *La conquista de quince mil leguas. Estudio sobre la traslación de la frontera Sud de la república al Río Negro, dedicado a los jefes y oficiales del ejército expedicionario*. Buenos Aires: Impr. P.E. Coni, 1878. 7-9. Impreso.
- Rock, David. *State Building and Political Movements in Argentina, 1860-1916*. Palo Alto: Stanford UP, 2002. Impreso.
- Sacoto, Antonio. "El indio en la obra literaria de Sarmiento y Martí." *Cuadernos Americanos* 156 (1968): 137-63. Impreso.
- Scruggs, William. "The Monroe Doctrine." *Magazine of American History* 26 (1891): 39-47. Impreso.
- . "The Monroe Doctrine and the Mosquito Coast Controversy." *The Colombian and Venezuelan Republics*. Boston: Little, Brown and Co, 1900. 257-67. Impreso.
- Turton, Peter. *José Martí, Architect of Cuba's Freedom*. Londres: Zed Books, 1986. Impreso.
- Zeballos, Estanislao Severo. "Civil Wars in South America." *The North American Review* 159 (1894): 150-58. Impreso.
- . *Argument for the Argentine Republic Upon de Question with Brazil in regard to the Territories of Misiones*, submitted to the arbitration to the president of the United States in Accordance with the treaty of September 7, 1889. Presented by Estanislao S. Zeballos. Envoy extraordinary and Minister Plenipotentiary of the Argentine Republic. Washington, DC: 1894. Impreso.
- . *La conquista de quince mil leguas; estudio sobre la traslación de la frontera Sud de la república al Río Negro, dedicado á los gefes y oficiales del ejército expedicionario*. Buenos Aires: Impr. de P.E. Coni, 1878. Impreso.